



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA ICET002-2015

SERVICIOS DE INTENDENCIA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:00 del día 13 de Enero del 2015, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C. ubicado en Av. Félix U. Gómez N° 750 Nte. Colonia Centro en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, el Ing. Wenceslao Antonio Yáñez González, Director de Administración ICET, quien preside este Foro de Aclaraciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en las bases de la subasta de referencia, con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios de ICET, cuyos nombres y representación aparecen al final del acta, se procede a dar respuesta, por parte de la Convocante, a las preguntas presentadas a través del Portal de la Subasta Electrónicas del Gobierno del Estado por parte de los proveedores interesados.

**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 606
DURANTE EL FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES:**

Se hace constar que no se recibieron preguntas por parte de los concursantes, por ningún medio.

No habiendo cuestionamientos por resolver, siendo las 17:00hrs. del 13 de Enero de 2015 se da por terminado el Foro de Aclaraciones de la presente Subasta Electrónica Inversa, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto y así quisieron hacerlo.

El acta estará disponible para su consulta en el Portal de Subastas Electrónicas del Gobierno del Estado.

Handwritten signature

Handwritten signature

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE ICET

CON VOZ Y VOTO



**POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.**

**ING. WENCESLAO ANTONIO YÁÑEZ
GANZÁLEZ**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO EN
SUPLENCIA DEL LIC. RENÉ BARRERA
CANTÚ.**

LIC. MARIO LEAL CABALLERO

**POR EL ÁREA JURÍDICA DEL INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO, A.C. EN SUPLENCIA DEL LIC.
DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN.**

ING. MANUEL RANGEL MEJIA